

**Curso: Taller de memoria, 2do. Semestre 2020**

**Profesor: Agustín Barroilhet**

## REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### **i. Descripción y Objetivos**

Este es el primero de dos talleres enfocados en describir alternativas y herramientas de política pública disponibles para regular la educación superior y, particularmente, la educación universitaria. El objetivo en este primer semestre es entregar a los estudiantes una visión generalizada de cómo se regula la educación superior en distintos países y en Chile, haciendo énfasis en lo que dicha regulación refleja, en lo que pretende lograr, y en lo que efectivamente logra. El análisis será preeminentemente neoinstitucional.

En la primera parte del taller analizaremos la idea de universidad y la historia de las instituciones de educación superior. El objetivo es entender el origen de los distintos modelos de universidad, cómo sus estructuras originales explican en parte su presente, y cómo invitan al uso estratégico por parte de distintos actores internos y externos. Se analizarán tres modelos de universidad de forma muy general, el Napoleónico, el Humboldtiano y la universidad Latinoamericana. De la primera parte los estudiantes debieran retener ideas matrices de los objetivos que se imponen externamente a las instituciones de educación superior en un mundo globalizado y comprender por qué dichos objetivos son múltiples y, muchas veces, contradictorios. También deberán retener ideas básicas de cómo han evolucionado las instituciones de educación superior, su rol político, y los discursos que buscan legitimar la universidad y defenderla de las demandas que le impone la sociedad.

En la segunda parte analizaremos, los actores que ejercen presiones externas e internas a las universidades. Primero se dará énfasis al análisis de las presiones externas por parte de distintos actores de la sociedad, incluidos los gobiernos, los empresarios, la sociedad civil y los grupos políticos, por mencionar algunos de los que tienen interés en su desarrollo. Luego revisaremos las presiones internas por parte de profesores, alumnos y funcionarios. Los estudiantes debieran retener de esta segunda parte como las estructuras de las universidades y sus formas de gobernanza invitan o desmotivan la

intervención de distintos grupos en la universidad, y cuales son los beneficios y riesgos del predominio de alguno de estos grupos por sobre otros.

En la tercera parte del taller analizaremos los problemas de coordinación de un sistema de educación superior desde el punto de vista del *policy-maker* (o del que debe generar técnicamente el mejor sistema posible acorde con sus creencias políticas básicas). Nos basaremos en Burton Clark (explicado por Brunner) para analizar las influencias del Estado, los Mercados y las mismas instituciones en el sistema y usaremos el esquema de Hood y sus coautores (Hood et Al. 2004) para analizar rivalidad, mutualidad, control y supervisión, y aleatoriedad programada, como macro- principios orientadores de políticas públicas en educación superior. De esta tercera parte los alumnos deben retener los distintos *trade-offs* involucrados entre elegir distintos predomios sobre el sistema, y las virtudes y defectos de cada uno de los principios orientadores.

De la cuarta parte en adelante nuestro enfoque será aplicar lo aprendido en las tres partes anteriores y utilizarlo para analizar aspectos clásicos de la regulación la educación superior en Chile. En efecto no se puede pensar en regular la educación superior de forma efectiva (es decir, logrando los propósitos declarados de la regulación) sin tener en consideración los intereses externos e internos en juego, la historia y estructura de las instituciones, el estado actual del mercado o sistema de provisión mixta a regular, y los compromisos involucrados en la transitar de un marco regulatorio a otro. Todas estas variables han tenido incidencia en nuestras reformas anteriores (LOCE, las denominadas Leyes Brunner, la LGE, la Acreditación, el CAE, etc.) De esta parte los estudiantes debieran desarrollar una intuición educada, mínima exigible a todo *policy-maker*, de lo que implica elegir entre distintas alternativas de reformas.

Al final del taller se analizarán a grandes rasgos en una sesión distinta cada uno de los siguientes tópicos que actualmente inciden en la regulación en Chile: personalidad jurídica y mecanismos de gobernanza de universidades, políticas de financiamiento de pregrado e investigación, autonomía universitaria, políticas de admisión y movilidad, políticas de personal académico y administrativo y derechos del estudiante, políticas de creación de universidades y supervisión de la calidad (licenciamiento y acreditación), y relación entre la educación superior y el mercado laboral (habilitaciones y cualificaciones). De cada una de estas últimas sesiones los alumnos deberán retener las técnicas regulatorias, considerando los intereses que dichos cambios promueven, y los incentivos y desincentivos que pudieran generar en el mercado o sistema de provisión mixta. Dichas sesiones serán complementadas por visitas de especialistas que vendrán a dar sus visiones respecto del tema.

Nos dedicaremos dos sesiones finales a analizar cómo las distintas políticas recientemente aprobadas pueden afectar el balance entre lo que se denominan

universidades públicas y privadas existentes en Chile, y cuales podrían ser las potenciales consecuencias de las reformas para la educación superior en general.

Se hace presente que este Programa es tentativo y sufrirá modificaciones en la medida que los estudiantes avancen con las lecturas, y conforme a la disponibilidad de nuestros invitados.

## ii. Evaluación

Este primer taller sobre regulación estará fuertemente enfocado en las lecturas, las que serán evaluadas con reacciones obligatorias a las lecturas obligatorias para cada semana. Éstas se deberán entregar los martes antes de las 10:00 pm. e incluir una carilla por cada lectura asignada para esa semana. La evaluación final del curso será un promedio de las notas de dichas reacciones ponderadas en un 70%, más un 30% evaluado con nota máxima por asistencia superior al 90%. Este premio a la participación se establece en consideración a sus compañeras y compañeros que querrán beneficiarse de sus opiniones en clase.

## iii. Sesiones

### Semana del 24 de agosto

El Miércoles iniciaremos con la discusión de respecto de la idea y los fines de la universidad.

En la presentación a su libro “Reforma de la Educación Superior”, Brunner y Peña hacen la siguiente observación:

*Hay pocas instituciones sociales a las que se les atribuyan mayores virtudes que a las de educación superior y, en especial, a las universidades. Se las considera entre las instituciones más antiguas de la cultura occidental (por cierto, más viejas que el estado moderno) y suele verse en ellas el lugar donde cada época atesora y divulga el saber de su tiempo (el lugar por excelencia de la alta cultura profana). Esos rasgos -antigüedad y sabiduría- justifican las múltiples funciones sociales que se les atribuyen hasta hoy: formar el capital humano avanzado, desarrollar el conocimiento y la erudición, hacer más vigorosa la cultura deliberativa que es propia de la democracia, contribuir a la cohesión social, servir de canal meritocrático para los grupos ascendentes, formar a las elites profesionales y políticas.*

*Por supuesto, si juzgáramos a las instituciones de educación superior por la medida en que satisfacen esas aspiraciones, pocas quedarían en pie. Para la mayor parte, esas*



*imágenes no son descripciones fidedignas de su quehacer, sino recursos de legitimación de su existencia o simples expectativas.*

*Esas ideas que forman parte de la cultura de las instituciones de educación superior -la autoconciencia de una parte de sus miembros como mandarines de la cultura nacional- son las que hacen tan difícil discutir las políticas públicas en esta área. Cuando se las quiere reformar, las universidades erigen ese ideal como si fuera un retrato de lo que ellas son. ¿Y quién querría modificar o cambiar tan excelsas instituciones? ... cuando los grupos que las integran abogan por mayores recursos, esgrimen esos ideales como proyectos aspiracionales. ¿Acaso la sociedad no desea contar con instituciones de tamañas virtudes?...*

#### Lecturas Obligatorias:

1. Carlos Peña, *¿Obsolescencia de la universidad moderna?*, en REFORMA A LA EDUCACIÓN (Ed. Diego Portales, 2008) \*
2. Joaquín Brunner, *La educación superior latinoamericana a la luz de Bolonia* (extracto), en REFORMA A LA EDUCACIÓN (Ed. Diego Portales, 2008). \*\*

#### Muy Sugeridas:

1. Derek Bok, *Higher Education in America, Ch2: Purposes, Goals and Limits to Growth*, (Princeton U. Press, 2013)

#### **Semana del 31 de agosto**

Esta semana nos toca profundizar un poco más en la complejidad social de la universidad moderna, y para eso el mejor estudio de caso resulta ser Estados Unidos, o el modelo que se conoce como la “Gran Universidad Americana”.

#### Lecturas Obligatorias:

1. Clark Kerr, *THE USES OF THE UNIVERSITY*, Cap. 1, Harvard University Press (1963). (Usar traductor de Google para quienes no puedan leer en inglés).
2. J.J. Brunner, *La idea de universidad en tiempos de masificación*, en Revista Iberoamericana de educación superior, vol 3. N. 7 (2012)

#### Recomendadas:

1. Simon Marginson, *THE DREAM IS OVER: THE CRISIS OF CLARK KERR’S CALIFORNIA IDEA OF HIGHER EDUCATION*, p. 126-131, p. 152-177 (2016)



**FACULTAD DE DERECHO**  
UNIVERSIDAD DE CHILE  
DEPARTAMENTO DE DERECHO ECONÓMICO

**El resto del programa se conoce en el curso.**